

La infancia y sus etapas en la historia

Cruz Velázquez Galindo*

Resumen:

A través del tiempo, la infancia ha transitado por diferentes etapas. Su evolución y aceptación como un sector importante de la sociedad ha sido difícil. Tuvo que pasar por una sucesión de hechos y las Declaraciones de 1924 y 1959 hasta la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989, donde se formuló el Interés Superior del Niño, el cual es la garantía de que los niños tienen derecho a que antes de tomar una medida respecto de ellos, se adopten aquellas que promuevan y protejan sus derechos.

Abstract:

Throughout time, childhood has gone through different stages. Its evolution and acceptance as an important sector of society has been difficult. It had to go through a series of events and the Declaration of 1924 and that of 1959 until it reached the Convention on the Rights of the Child in 1989, where the Best Interest of the Child was formulated, which is the guarantee that children have the right to have measures taken that promote and protect their rights before taking action on them.

Sumario: Introducción / I. La Infancia y el Renacimiento / II. La era moderna en el primer cuarto de siglo / III. La familia y los niños / IV. Cómo crecen los hijos de madres solteras / V. Niñas, niños y adolescentes migrantes / VI. Conclusiones / Fuentes de consulta

* Profesora-Investigadora del Área de Derechos Humanos y Marginalidad Jurídico-Social del Departamento de Derecho de la UAM-A.

Introducción

La niñez es un sector de la población que no siempre ha tenido el reconocimiento que merece, a pesar de que es la etapa en la cual se sientan las bases para lograr un futuro de bienestar. No existía en épocas pasadas el concepto de infancia como lo concebimos en la actualidad, éste ha cambiado mucho en las distintas culturas a través de la historia, por lo que valorar a la niñez como un ciclo diferente de la existencia humana que se debe proteger es relativamente nuevo.

Entre los siglos XVII y XX el término niño o infante comenzó a adquirir su significado actual, pues antes del año 1600, en la baja Edad Media, no se les tomaba en cuenta como parte de la familia, existía un fuerte desapego emocional de los padres, incluso se les pretendía ocultar; ejemplo de ello son las pinturas que las familias mandaban hacer en las que, como modelos, en lugar del niño se integraban a adultos de tamaño reducido para hacer creer que eran los pequeños.

A partir del siglo XIII, empiezan en las pinturas a aparecer niños de verdad, pero es en la Edad Media, con la figura del niño Jesús, cuando realmente se ve un infante porque antes no se definía al chico como tal. Se trataba a los chiquillos como adultos pequeños sin pensar en lo que indudablemente debe ser un crío. Su educación, cuando la había, se dividía en varias etapas y sus juegos eran imitación de las tareas futuras. En varios de sus escritos, Aristóteles expresa su interés por los problemas educativos, con el fin de contribuir a la formación de hombres libres, señala:

(...) hasta los 2 años (primer periodo) conviene ir endureciendo a los niños, acostumbrándoles a dificultades como el frío (...) En el periodo subsiguiente, hasta la edad de 5 años, tiempo en que todavía no es bueno orientarlos a un estudio ni a trabajos coactivos a fin de que esto no impida el crecimiento, se les debe, no obstante, permitir bastante movimiento para evitar la inactividad corporal; y este ejercicio puede obtenerse por varios sistemas, especialmente por el juego (...) La mayoría de los juegos de la infancia deberían ser imitaciones de las ocupaciones serias de la edad futura (Aristóteles, *Política*, libro VII, capítulo 15).¹

¹ Ileana Enesco, *El concepto de infancia a lo largo de la historia*, p. 1.

De acuerdo con los escritos de este filósofo, se hace un seguimiento de las distintas corrientes por venir, incluyendo a la iglesia católica que siguió al pie de la letra lo que escribió el heleno. En Grecia, la obligación que tenía el Estado para con los varones era que debían recibir instrucción escolar, pero con una formación mínima para cuando fueran mayores, tenían que aprender las materias que los griegos consideraban importantes, como la literatura, la aritmética, la filosofía y la ciencia, a diferencia de lo que más tarde se enseñará en Roma, en donde se le dará menor importancia a la educación liberal, le pondrán poca atención tanto a la enseñanza, como a la educación física y al deporte, en cambio les interesa desarrollar grandes oradores educándolos en la retórica.

La escolarización se divide en tres etapas: “*Ludus*” o escuela elemental (7-12 años), “Gramática” (12-16 años): prosa, teatro, poesía; “Retórica” (desde los 16 años): estudio técnicas de oratoria y declamación (muy pocos llegan a esta última etapa educativa). Acceden a la educación los ciudadanos libres. Hasta los 12 años, las escuelas eran mixtas y, a partir de esa edad, el destino de niños y niñas se separaba (como el de ricos y pobres). Sólo proseguían estudios los varones de familias acomodadas y, excepcionalmente, alguna chica con un preceptor (ello dependía exclusivamente de la voluntad de su padre). Pero por lo general, el que la mujer estudiara filosofía o similares contenidos se consideraba una senda “peligrosa”, “próxima al libertinaje”.²

Lo anterior, da una idea de lo que se solía hacer en esas sociedades antiguas, en las que sólo los ricos podían seguir la enseñanza establecida para llegar a ser grandes oradores. En cambio, las mujeres, sin importar su estatus social, no podían seguir estudiando, a menos que el padre lo permitiera y pagara un profesor particular, ya que no podían asistir a la escuela sin ser mal vistas, fue hasta la Edad Media, con el fortalecimiento del cristianismo que la iglesia inicia el control de la enseñanza.

A lo largo de la Edad Media desaparece por completo la idea de educación liberal. No se trata ya de formar a “librepensadores” sino que el objetivo de la educación es preparar al niño para servir a Dios, a

² *Ibidem.*

la Iglesia y a sus representantes, con un sometimiento completo a la autoridad de la Iglesia.

Se elimina la educación física ya que se considera que el cuerpo es fuente de pecado.

En general, la tradición judeo-cristiana gira en torno al concepto de “pecado original” que conlleva la idea del niño como ser perverso y corrupto que debe ser socializado, redimido mediante la disciplina y el castigo. En el S. XVII, el Abad *Bérulle* escribía: “No hay peor estado, más vil y abyecto, después del de la muerte, que la infancia”.

No se observa una preocupación por la infancia como tal, y la educación no se adapta al niño. De hecho, toda la enseñanza de contenidos religiosos es en latín (la lengua materna se considera totalmente inapropiada para transmitir conocimiento).

El niño es concebido como homúnculo (hombre en miniatura) no hay evolución, cambios cualitativos, sino cambio desde un estado inferior a otro superior, adulto (Tomás de Aquino). Todo ello se refleja en la frase siguiente: “Sólo el tiempo puede curar de la niñez, y de sus imperfecciones”. Por tanto, el niño debe ser educado para ser “reformado”. Educar y criar implican cuidado físico, disciplina, obediencia y amor a Dios, pero no hay referencias a la necesidad de amor para el buen desarrollo infantil.

Sólo acceden a la educación algunos varones, no las mujeres. Durante toda la Edad Media el niño es utilizado como mano de obra.³

Es evidente la poca importancia que tenían los niños para la sociedad, pero sobre todo para la Iglesia, las enseñanzas e ideas de esta eran las que predominaban y esencialmente se referían a la disciplina y a la necesidad de aplicar castigos físicos muy severos para corregir cualquier desacato por parte de los pequeños. En este periodo, las niñas fueron totalmente marginadas y castigadas por la mínima falta.

Resurgen muchas de las ideas clásicas sobre la educación infantil. Se produce un auge de las observaciones de niños que revelan un nuevo interés por el desarrollo infantil. Por ejemplo, Erasmo (*De Pueris*,

³ *Ibidem*, p. 2.

1530) manifiesta cierto interés por la naturaleza infantil. Luis Vives (1492-1540) también expresa su interés por la evolución del niño, por las diferencias individuales, por la educación de “anormales”, y por la necesidad de ADAPTACIÓN de la educación a los distintos casos y niveles. Destaca también su preocupación por la educación de las mujeres. Esta idea es central en *Comenius* (1592-1670), que insiste en que se debe educar tanto a niños como niñas, y en el papel de la madre como primera educadora.

Defiende la escolarización obligatoria hasta los 12 años (idea abandonada por completo durante las etapas anteriores), y señala las ventajas de la enseñanza elemental en lengua materna, no en latín. De esta época es *Héroard*, que fue tutor del joven Luis XIII de Francia (hijo de Henri IV) y que escribió un diario sobre su infancia y juventud (1601-1621) en el que se revelan interesantes ideas de la época (...). Por ejemplo, cita el consejo que le dio Henri IV para educar a su hijo: “Que aplique el castigo físico tantas veces como sea necesario porque puedo asegurar, por mi propia experiencia, que nada me ha hecho tanto bien en la vida”.⁴

I. La infancia y el Renacimiento

En el Renacimiento, surgen nuevos pensadores con ideas distintas sobre la infancia, con un renovado interés por recuperar, para los niños, la educación que permitiera su pleno desarrollo; se vuelve a pensar en la enseñanza escolar mixta hasta los doce años, asimismo algunos pensadores defendían la educación de las mujeres, este pensamiento no iba muy acorde con la tendencia de la Iglesia, que opinaba que la disciplina y los castigos eran lo mejor para corregir a los infantes. Uno de estos filósofos fue John Locke, quien sostenía que: “los niños no nacen buenos ni malos, el medio en el que se desenvuelven es el que los cambia”.⁵

Otro elemento que apoyó la idea de dar instrucción a los infantes fue el surgimiento de la Revolución industrial pues, los nuevos inventos hacen que los niños trabajen menos, por lo que les quedan más horas de ocio que tienen

⁴ *Ibidem.*

⁵ *Ibidem.*

que ocupar en algo diferente como la escuela, eso mismo hace que la vida en familia se vuelva más afectiva entre padres e hijos.

En el siglo XVIII, Jean-Jacques Rousseau (1712- 1778) es uno de los filósofos más destacados, entre sus obras más destacadas se encuentran, *El contrato social* y *Emilio y la educación* (1762). En *Emilio*, señala los principios básicos para la educación de los niños, quizá por eso se convierte en el libro de actualidad de la élite francesa. Una de las ideas más trascendente del mencionado libro y que también Locke señala en el siglo XVII, es que el niño es bueno por naturaleza, es la sociedad la que puede llegar a pervertir sus buenas inclinaciones. En la Edad Media Dios era lo más importante, por tanto, la Iglesia dictaba las normas para instruir a los niños y una premisa principal era el uso del castigo para educar al infante al servicio de Dios. Ante esta situación, filósofos como Rousseau defienden un cambio en el sistema educativo de los niños, menciona que;

Toda educación debe ADAPTARSE al nivel del niño, la importancia de la acción y experiencia, y no sólo de la palabra, para adquirir el conocimiento. Critica las prácticas instructivas excesivamente memorísticas. Frente a la perspectiva medieval del niño como homúnculo, *Rousseau* sostiene que es un ser con características propias, que sigue un desarrollo físico, intelectual, moral (...) y resume estas ideas en la frase: El pequeño del hombre no es simplemente un hombre pequeño. Para Rousseau, la educación debe ser obligatoria y debe incluir a la mujer.⁶

En adelante aparecerán, entre pedagogos y filósofos, otras grandes figuras como Pestalozzi (1746-1827), Tiedemann (1748-1803), Froebel (1782-1852), este último promueve la escuela preescolar. Es importante destacar que el *kínder* era como una extensión de la casa paterna donde se priorizaba el juego y el contacto con los padres para lograr el buen desarrollo del pequeño y aunque en esta etapa escolar se da un trato totalmente diferente a lo que se pensaba de las criaturas y lo que debían hacer en la Edad Media, también es notorio como se intensifica la explotación de muchos niños por el efecto de la industrialización y el surgimiento del sistema fabril, ahora trabajan realizando tareas peligrosas y en condiciones laborales insalubres,

⁶ *Ibidem.*

de ahí que la mirada de estos filósofos y pedagogos se vuelva hacia los infantes.

En estos dos siglos (XVIII y XIX) proliferan las observaciones de niños, cada vez más sistemáticas, realizadas por pedagogos, filósofos y hombres de ciencia, muchas de ellas con sus propios hijos. Se publican monografías biográficas: *Taine*, 1876; *Darwin*, 1877; *Preyer*, 1882; etc. Hay un gran interés por sujetos “excepcionales” o “especiales”: estudio de *Itard* sobre el niño salvaje de *Aveyron*; estudio de superdotados (*Mozart*), ciegos de nacimiento que recuperan la vista.⁷

Aquí es más evidente el valor que se le otorga al niño y a su educación, pero todavía no se puede decir que éste sea centro de la familia. Charles Darwin (1809-1882), con la publicación del *Origen de las especies* (1859) provoca una revolución conceptual en las ciencias y en la concepción del hombre. Aunque su influencia en la psicología es más tardía, en su teoría subyacen conceptos clave, como la continuidad animal-hombre y niño-hombre; una aproximación naturalista al desarrollo humano y una psicología comparada.⁸

A pesar de todo lo dicho hasta el momento, es en la segunda mitad del siglo XIX, que se hace un estudio científico del niño y al finalizar esa etapa, ya se cuenta con una serie de métodos para la formación y educación de los niños. Algunos países establecen la educación obligatoria y generalizada, para lograrlo concurren grandes discusiones sociales y políticas sobre el tema; en esos casos, el Estado promulgó una ley para proteger al infante de las nefastas condiciones en que trabajaban con lo que se comprometió más seriamente a cuidarlo. También se iniciaron los primeros estudios para comprobar el grado de inteligencia de los niños, les importa saber cuáles son los que tienen un desarrollo “normal” y cuáles los que tienen algún retraso. Es en Francia en donde se lleva a cabo el primer *test* de inteligencia por parte de Binet y Simon, 1905.⁹

Aunque todavía en ese siglo, no se puede decir que haya pensamientos unificados sobre lo que es la infancia y la educación, la idea del niño como un objeto clave de la sociedad, como el depositario de las esperanzas de progreso

⁷ *Ibidem*, pp. 2-3.

⁸ *Ibidem*, p 3.

⁹ *Ibidem*.

de una familia o de un país se había arraigado firmemente. Sin embargo, en el continente europeo sigue prevaleciendo la tesis de Rousseau sobre la bondad natural del niño, así como la idea de la libre educación, en cambio, en otros países como Estados Unidos e Inglaterra impera la idea calvinista, o sea, la de educar al pequeño de manera autoritaria, con castigos físicos, incluso, era una práctica común deshacerse de los chiquillos que tuvieran algún defecto físico o de los que fueran hijos de algunas mujeres consideradas adúlteras, y hasta por falta de recursos ultimaban a las criaturas o las regalaban, sobre todo si el padre no los reconocía, éstos quedaban expósitos, las que sufrían el más completo abandono eran las niñas, ya que no eran estimadas por la sociedad:

El infanticidio no se considera asesinato hasta el siglo IV, aunque se sigue practicando profusamente durante la E. Media. “Si llegas a tener un hijo (¡toco madera para que así sea!), déjalo vivir; si es una niña, deshazte de ella” (Carta de un heleno a su mujer, año 1 antes de Cristo).

La anticoncepción (mediante métodos como el lavado post-coito, diafragmas, drogas espermicidas, todos ellos “a cargo de la mujer”, no del hombre), el aborto (practicado hasta momentos muy avanzados del embarazo), eran prácticas comunes y legales en Grecia y Roma.¹⁰

En la Edad Media existía gran mortandad infantil, de cada diez hijos, siete no llegaban a la edad adulta razón por la que los padres no se encariñaban con ellos y sólo se amaba a aquellos que habían rebasado los cuatro, cinco o los seis años, pues antes de eso eran considerados endebles. Esto daba pie a que se les mostrara poco afecto y se les tratara con gran dureza por parte del padre, en cambio, la madre podía ser más condescendiente y cariñosa, situación que era nociva para el desarrollo del infante por el trato tan diferenciado. Como se mencionó, la edad ideal del niño era los cinco años, porque a esa edad se los ponía a trabajar, las niñas de familias pobres a los seis años se entregaban a familias más pudientes para que trabajaran como sirvientas, a los niños los empleaban como esclavos, era el padre quien tenía la propiedad de su hijo y podía venderlo, incluso regalarlo y hasta abandonarlo si así lo

¹⁰ *Ibidem.*

decidía. Después, la Iglesia prohibió la venta de los hijos al cumplir los siete años porque en esta edad estaban aptos para cualquier cosa y hacían de ellos pequeñas versiones de los adultos que los rodeaban.

Con las nuevas ideas acerca de los niños, surgida en el siglo XVIII, y continuada en el XIX, la paulatina reducción de la mortandad infantil, el cambio en el sistema educativo y la aparición de una incipiente unidad familiar empieza a cambiar drásticamente el trato a los infantes, ya no sólo son responsabilidad de los padres sino también del Estado, que a principios del siglo XX empieza a intervenir en su educación, salud y crianza.

II. La era moderna en el primer cuarto de siglo

Para la sociedad del siglo XXI puede parecer anómalo lo que ocurría con los niños en épocas pasadas, pero está registrado que para esas sociedades los pequeños eran considerados más como animales domésticos que como seres humanos, que podían crecer, soñar y pensar igual que los adultos. En el siglo XVIII, se pensaba que era necesario tener muchos hijos, por si algunos morían, quedaran otros que lograran llegar a la adultez, pero al empezar a disminuir la cantidad de muertes entre los críos, fue aumentando la población infantil.

Ahora bien, se debe hacer notar que aún en el siglo XX los niños no habían recibido el reconocimiento que merecen como seres humanos, pero el Estado ya veía una forma de mejorar el bienestar nacional con el desarrollo de sus futuros ciudadanos. En 1924 se publica la Declaración de Ginebra, primer texto en reconocer que los pequeños también tienen derechos. En 1924, la Sociedad de Naciones (SDN) aprobó la Declaración de Ginebra, este documento es un verdadero parteaguas para que, finalmente, se reconocieran los derechos precisos de los niños, a la par la obligación que tenían los padres hacia estos.

Es por eso que gracias a una entusiasta mujer llamada Eglantyne Jebb y a su amor por la infancia, este documento se dio a conocer el

28 de febrero de 1924, el texto de la Declaración, en su original francés, fue solemnemente depositado en los archivos de la República y Cantón de Ginebra, se dijo: “Sin duda, esta declaración no es un instrumento diplomático; no compromete a los gobiernos ni a los

estados. Es un acto de fe. Expresa una esperanza. Quiere unir en un mismo pensamiento, en una sola confianza, a los hombres y mujeres de todas las naciones”. Y, a pesar de ello, la encontramos en la raíz de la Declaración Universal de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas de 1959 y de la Convención de 1989. Después de que la Sociedad de Naciones la consagrara como la Carta mundial de la infancia, es todavía un referente ineludible.¹¹

Esta mujer actuó siempre de acuerdo al gran amor que sentía por los niños, es por lo que creo la *Save the Children Fund*. En esta fundación se apoyaba a todos los niños sin discriminación alguna; también formo parte de la Declaración de Ginebra. Esta dama demostró que lo recaudado por la fundación servía para asistir a los lugares que la requirieran, esto sucedió en plena Primera Guerra Mundial, pero en tiempo de paz, seguían los problemas: niños mal alimentados, enfermos, sin acceso a la enseñanza y el trabajo infantil. Sin un gran desastre que concentrara la atención, ¿qué se podía hacer? Fue esto lo que la llevó, a hacer el llamado que se integró en la Declaración de Ginebra. Además, siempre había pensado que la *Save the Children Fund* tenía que tener una perspectiva universal.¹²

En 1946, la Asamblea General de la ONU, por unanimidad, creó un Fondo de Emergencia para la Infancia y los adolescentes de países afectados por la guerra, sin discriminación por raza, religión, nacionalidad, condición social o por ideologías políticas. Este fondo es semiautónomo y su propio órgano de gobierno y su propia Secretaría, este organismo es conocido como Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Tiempo después, al terminar la Segunda Guerra Mundial se funda la Organización de Naciones Unidas, después de cierto tiempo se ratificó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en 1948, con el progreso de los derechos se localizaron ciertas deficiencias en la Declaración de Ginebra, se tuvo que modificar.

Algunos estados miembros de la ONU solicitaron la creación de una nueva Convención, por lo que decidieron elaborar una nueva declaración de los derechos del niño, ya que la humanidad le debe mucho al niño, por lo que: El

¹¹ April Bofil y Jordi Cots, *La Declaración de Ginebra. Pequeña Historia de la Primera Carta de los Derechos de la Infancia*, p 2.

¹² *Ibidem*, 6.

20 de noviembre de 1959, se aprobó la Declaración de los Derechos del Niño de manera unánime por todos los 78 Estados miembros de la ONU. Esta fue adoptada y aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante su resolución 1386 (XIV).¹³ Aunque en esa época lo señalado en esta declaración, no eran de observancia obligatoria para los Estados parte, la infancia se convirtió en una cuestión esencial para los programas de cooperación internacional, a partir de ese momento los niños son reconocidos como titulares de derechos, contrariamente a lo esperado, estos instrumentos que fueron establecidos para los infantes seguían sin ser imperativos para los Estados parte.

Es por lo que esta Convención tardó diez años en ser elaborada, con aportaciones de diversas sociedades, culturas y religiones, se aprobó como un Tratado Internacional de Derechos Humanos el 20 de noviembre de 1989. Es el Tratado sobre Derechos Humanos más ratificado en el mundo y la base sobre la cual descansan en la actualidad muchas políticas sociales para la infancia. Es por lo que en 1989, se instauró la Convención sobre los Derechos del Niño, este documento fue adoptado por la Asamblea General de la ONU, abierto para la firma y ratificación de los Estados parte.¹⁴

Esta es la primera ley internacional que protege los derechos de las niñas y los niños, pero su importancia radica en que esta Convención es obligatoria para los Estados que la ratifican, estos tienen el deber de informar al Comité de los Derechos del Niño, las medidas para aplicar lo pactado en la Convención y hacerlos efectivos. Está integrada por 54 artículos, afortunadamente para los infantes en este periodo la Convención, que enumera sus derechos, es muy importante para el respeto de los mismos, en su artículo 3 párrafo primero, en el que se menciona por primera vez el interés superior del niño: El principio del *interés superior del niño o niña*, entendido como un conjunto de acciones y procesos tendentes a garantizar un desarrollo integral y una vida digna, así como las condiciones materiales y afectivas que les permitan vivir plenamente y alcanzar el máximo de bienestar posible.¹⁵ Pero, aun hoy, en la mayoría de los países del tercer mundo y en algunos del primer mundo, no se cumplen del todo las disposiciones señaladas por

¹³ Humanium, “Declaración de los Derechos del Niño, 1959”.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ UNICEF, “Convención sobre los Derechos del Niño. junio 2006”, p. 10.

la Convención, porque sigue habiendo niños en la calle, sin apoyo por parte de los padres y del Estado.

En particular se tiene noticia que en algunos países de primer mundo, existen anomalías con respecto a la ayuda que se otorga a los niños refugiados y migrantes, se denuncia que hacen una considerable diferencia con relación a los niños del país; como ejemplo, están Reino Unido y Nueva Zelanda, aunque estas naciones han recibido varias llamadas de atención para que regularicen esa situación, no han corregido su actitud: “De ahí que algunos países ricos aparezcan en puestos muy por debajo de otros más pobres, ya sea porque no han utilizado bien el presupuesto dedicado a la infancia o porque no han prestado atención a la discriminación infantil”.¹⁶

Es evidente que existen países que tienen la capacidad de otorgar una mayor atención a la infancia, pero, no lo hacen por excluir a los niños que no tuvieron la oportunidad de nacer en esas naciones, aunque los niños no tienen la culpa de los problemas que existen en sus lugares de origen, esto obliga a los padres a buscar otros territorios para refugiarse y poder proteger a su familia, por eso sus hijos se vuelven desterrados y son expuestos a la discriminación. Si esta situación continúa, se puede propiciar un retroceso y volver a prácticas represivas en las que, como se ha mencionado, se trataba a los chicos como delincuentes sólo por ser emigrados.

Parece como si a cada época le correspondiese una edad privilegiada y una periodicidad particular de la vida humana: la “juventud” es la edad privilegiada del siglo XVII; la infancia del siglo XIX, y la adolescencia del siglo XX. Efectivamente, las revoluciones burguesa e industrial traerán consigo todas las transformaciones que hoy bien conocemos, y muchas de ellas guardarán una especial relación con la reorganización de la estructura de la institución familiar, y, por ende, de la infancia. Es en este sentido que afirmo que, verdaderamente, no se concibe un estudio del cambio histórico y social en la infancia sin estudiar, paralelamente, los cambios en las formas de vida familiar, que sufren un profundo reajuste del que aún nos sorprendemos hoy día. Parece ya superada, no obstante, la vieja concepción que pretendía una transición lineal transparente desde una familia ex-

¹⁶ Isabel Ferrer, “En estos dos países ricos los derechos de los niños”.

tensa a otra nuclear, más evolucionada y acorde con la realidad de la sociedad industrial. La coexistencia entre ambos modelos, y otros muchos intermedios, y el paso de buena parte de las familias por ambos polos durante su ciclo de vida parece haber sido, en realidad, la tónica dominante durante buena parte de la edad media y el antiguo régimen (Burguière, 1998; Anderson, 1982), de la misma forma que no es menos cierto que la idea de que la familia constituye el ámbito por antonomasia de la procreación y la tutela de la infancia es relativamente reciente, existiendo en la Edad Media y el Antiguo Régimen frecuentes ejemplos que se salen fuera de esta norma (Morente, 1996).¹⁷

III. La familia y los niños

Siempre se ha reconocido que la familia es una institución social que ocupa un espacio en la vida de los hombres, las mujeres y los niños en el mundo, de ahí su importancia, en particular es muy significativa en la vida del infante, ya que, sin familia no tendría protección ni seguridad y seguiría como en la Edad Media, en donde eran considerados como salvajes. Es fundamental para los niños saber que a partir de la década de los noventa tienen derechos, los cuales pueden hacer valer en cualquier momento de su vida, sobre todo los niños que viven en situación de calle, pues como no saben que los tienen, hasta nuestros días, siguen siendo maltratados, explotados y violados por personas sin escrúpulos, Carbonell señala que.

La familia es un concepto que, antes de ser jurídico, es sobre todo sociológico. Desde la perspectiva de Anthony Guiddens explica que es una familia “es un grupo de personas directamente ligadas por nexos de parentesco, cuyos miembros adultos asumen la responsabilidad del cuidado de los hijos”, de acuerdo con el mismo autor, se puede hablar de “familia nuclear”, que “consiste en dos adultos que viven juntos en un hogar con hijos propios o adoptados” y de “familia extensa”, en la cual, “además de la pareja casada y sus hijos”, conviven

¹⁷ Iván Rodríguez Pascual, “¿Sociología de la infancia? Aproximaciones a un campo de estudio difuso”, pp. 103-104.

con otros parientes, bien en el mismo hogar o bien en contacto íntimo y continuo.¹⁸

Desde el punto de vista no solamente sociológico sino biológico y humano, la familia es esencial en el diario quehacer de la vida de un menor de edad, aunque en los últimos tiempos la situación familiar ha sufrido severos cambios por los constantes divorcios y por el descenso en la natalidad que ha traído como consecuencia, cada vez más, familias monoparentales. A esta situación ha contribuido la integración de la mujer al mercado de trabajo y otras situaciones, que han hecho que cambie la estructura familiar. Se debe prestar especial atención al momento clave en la aparición de la niñez tal y como la entendemos en la actualidad, y que viene a coincidir, como he adelantado en párrafos anteriores, con el inicio de la escolarización obligatoria y el surgimiento de los primeros sistemas de atención a la infancia.

Hay que hacer notar que la niñez fue considerada como tal a partir de que se establece la educación obligatoria en los Estados nacionales, como ya se ha mencionado, en ese momento se inició la creación de diferentes instituciones para atender a los chicos, delegando el ámbito doméstico por la representación institucional, sólo que de acuerdo con las teorías pedagógicas modernas, los chicos de otros estratos sociales debían ser retirados del ámbito de lo público y protegidos al calor del hogar y la disciplina paterna, pues en un principio se pensaba que los hijos de los obreros podían traer consigo situaciones de peligrosidad social.

Finalmente, será este paradigma socializador el que se imponga en Occidente, impregnando de aquí en adelante el concepto de infancia que nos va a legar la modernidad; la infancia de la protección, del afán normalizador en los comportamientos del niño, de la reclusión íntima y doméstica, en definitiva.

A su modo, también las escuelas suponen un cambio radical en la socialización secundaria de la infancia. No sólo por el hecho de que sustrae al niño de otros posibles agentes socializadores, como ocurriría en el caso de que éste permaneciese en el seno familiar o se integrase dentro de la práctica del *lyfe-cicle-servant* u otra simi-

¹⁸ Miguel Carbonell, *Familia, Constitución y Derechos Fundamentales*, p. 82.

lar, sino también por imponer, dentro del período de vida escolar del niño, una medida de los tiempos y los movimientos, un orden escolar, una forma, en definitiva, de aprendizaje normalizado y sistematizado que se ve sancionado por un conjunto de normas y de fines comúnmente aceptados (una cultura escolar, en suma) y una sistematización instrumental de los contenidos enseñados.¹⁹

Estas ideas de la burguesía de criminalizar a los hijos de los obreros siguen existiendo, sólo que el interés del Estado ha negociado mejor las cosas en cuanto a la educación escolar, en particular en todo aquello que afecta a los menores, contrario a la enorme indiferencia que habían demostrado en épocas pasadas tratándolos como adultos pequeños, ahora se dan cuenta que también son seres sociales y por ello deben aceptarlos y cuidarlos como tales, es por eso que en este periodo se hará lo necesario para lograr que la niñez sea observada desde la perspectiva sociológica, esto es, que deben ser atendidos con el debido cuidado por parte del Estado, pues los había ignorado por mucho tiempo.

¿Qué importancia tiene la familia?, ¿qué papel juega en la vida del infante?, ¿qué significa esta para el pequeño? Es muy difícil contestar todas estas interrogantes, en particular, porque no se puede cuestionar a los niños como si fueran adultos, pero está comprobado que bajo la tutela familiar el niño se siente seguro y puede, por tanto, mostrarse resuelto ante los demás manifestando los sentimientos y emociones que le transmiten sus padres y familiares cercanos. Cuáles serían las cuestiones más difíciles de trasgredir para un pequeño, cuando ha sido educado en el amor y la comprensión de su hogar, como señalan Suárez y Vélez:

Si bien es cierto que en la familia se inicia el desarrollo del ser humano como individuo social, es decir, el conocimiento que adquiere desde el hogar sirve como iniciación para construirse dentro de un contexto específico donde se aprende una serie de características que conforman los rasgos más importantes para la interacción y la vida en comunidad, es necesario tener presente que la realidad social de la familia y la de la sociedad en sí, en ocasiones varía,

¹⁹ Iván Rodríguez Pascual, *op. cit.*, pp. 107-108.

ya que no es la misma realidad para ambos escenarios (Berger y Luckmann, 1999).²⁰

La familia es de suma importancia en la vida de los chicos, ya que, dentro de ella los preparan para que sepan cuál es su lugar en la sociedad, el conocimiento para controlar sus impulsos, para saber seleccionar objetivos de desarrollo personal, esto es lo que permite que los infantes se conviertan en miembros de la sociedad. La familia tiene como objetivo que el infante sepa responder y hacer frente a las demandas sociales, para tener la habilidad de relacionarse con los otros. El núcleo familiar debe poseer la capacidad de brindar protección y afecto, apoyar la organización en él, así como buscar la mejor manera de encausar el pensamiento del niño, para que puedan enfrentar las diversas circunstancias de la vida diaria y generar nuevos y mayores conocimientos gracias al amor de su familia, es como se manifiestan ciertas conductas de los hijos que, en muchos casos, revela la actuación de los padres hacia ellos.

Se dice que los hijos son el reflejo de los padres, por lo que quieren imitar sus mejores logros para conseguir una vida más plena, porque es allí donde aprenden el significado de su existencia. La familia es la que los prepara para que se integren a la sociedad y que aprendan a honrar las costumbres y tradiciones de sus antepasados, además de las del entorno social en que viven, situación que contribuye, de manera decisiva, a su desarrollo como seres humanos. Sin embargo, de acuerdo con los diferentes estudios realizados por renombrados sociólogos, en la mayoría de los países de Latinoamérica, muchos de estos niños, pertenecen a los grupos sociales con menores ingresos, por lo que arrastran enormes carencias económicas.

El desarrollo de los niños se divide en diferentes etapas, como la primera infancia que va de la gestación hasta los siete años aproximadamente. Hay variaciones de acuerdo con los diferentes organismos internacionales, en esta etapa los infantes tienen una gran necesidad de cuidado por parte del adulto y en el acercamiento con su familia es donde se sientan las bases para un desarrollo saludable en todos los sentidos, necesario para un buen desempeño dentro de la sociedad.

²⁰ Paula Andrea Suárez P., Maribel Vélez M., “El papel de la familia en el desarrollo social del niño: una mirada desde la afectividad, la comunicación familiar y estilos de educación parental”, p. 176.

Una de las tendencias en Educación Infantil en el mundo moderno es el logro de la formación integral del niño, tal y como lo planteó en 1996 a la UNESCO la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, que hizo explícitas cuatro dimensiones de aprendizaje humano: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos. El movimiento de la modernidad empieza a concebir la infancia como una categoría que encierra un mundo de experiencias y expectativas distintas a las del mundo adulto. Es así como a partir de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, se lo define como un sujeto de derecho, reconociendo en la infancia el estatus de persona y de ciudadano. Pensar en los niños como ciudadanos es reconocer igualmente los derechos y obligaciones de todos los actores sociales.²¹

Es evidente que transcurrió mucho tiempo, para que los derechos de los niños se hicieran efectivos, porque hubo varios intentos para integrarlos, sobre todo en Europa y en Estados Unidos, pero sólo les daban oportunidad de existir sin garantías, pero con la Convención de los Derechos del Niño, se logra la aprobación de sus derechos humanos y uno de los más significativos es su derecho a tener una familia. Pertenecer a ella ya no lo convierte en un necesitado, sino en una persona protegida.

Las características de la familia tienen, asimismo, influencia sobre otro tipo de educación: la emocional. Hay un significativo interés actualmente en el tema de la denominada “inteligencia emocional”. Según indican las investigaciones de Goleman (1995) y otras, el buen desempeño y el éxito de las personas, en su vida productiva, no se halla ligado sólo a su cociente intelectual, tiene estrecha relación con sus calidades emocionales. Entre los componentes de este orden particular de inteligencia, se encuentran el autodomínio, la persistencia, la capacidad de automotivación, la facilidad para establecer relaciones interpersonales sanas y para interactuar en grupos, y otras semejantes. Como se ha verificado, con frecuencia personas de elevada inteligencia emocional tienen mejores resultados que otras con

²¹ Leonor Jaramillo, “Concepciones de infancia”, p. 112.

cociente intelectual mayor, pero reducidas calidades en ese orden. La familia tiene un gran peso en la conformación y desarrollo de la inteligencia emocional. Los niños perciben en las relaciones entre sus padres, y de ellos con los mismos, modos de vincularse con lo emocional que van a incidir sobre sus propios estilos de comportamiento. Destaca Goleman que “la vida en familia es nuestra primera escuela para el aprendizaje emocional”.²²

La familia es primordial en el desarrollo emocional del niño sin importar si es hombre o mujer, ya que la calidad de ser humano respecto de sus emociones se desarrollan con base en la familia, porque todos los seres humanos nacen con inteligencia y capacidad, sólo que no todos pueden demostrar su calidad humana cuando no han sido abrigados por una familia; en el seno de esta aprenden valores desde los primeros años, por la conducta observada por parte los padres, circunstancia que incide en las decisiones que tomen en su conducta a largo plazo. Existen estudios en algunos países como en los Estados Unidos, en donde descubrieron que los jóvenes que tenían problemas eran aquellos que procedían de familias cuyos padres se encontraban ausentes. Es importante para el niño o la niña tener una familia completa con padre y madre. ¿Qué sucede con los hijos de madres solteras?, los niños que se crían en hogares monoparentales tienen conductas depresivas, estrés y algunos llegan a desarrollar perturbaciones emocionales y psicológicas, porque su situación les causa baja autoestima por vivir solamente con uno de los progenitores.

IV. Cómo crecen los hijos de madres solteras

Por lo regular las madres solteras no crían solas a sus hijos, pues casi siempre reciben ayuda de los abuelos, los tíos o algunos buenos amigos de la familia. Es precisamente con uno de estos familiares que el niño trata de reemplazar al padre, en esos casos pueden ser el abuelo o un tío, según con quien sienta más confianza. Existen otros niños y niñas que requieren de un cuidado especial; los que provienen de comunidades indígenas, los que viven en prisión junto con sus madres o aquellos que están en los hospicios porque fueron abandonados por estos, en estos últimos casos es el Estado el que tiene que proteger-

²² Bernardo Kliksberg, “La familia en América Latina. Realidades, Interrogantes y Perspectivas”, p. 16.

los, puesto que se encuentran en estado de indefensión total porque no tienen a quien acudir, ya que son niños expósitos. Otros pequeños a los que se debe proteger son a los migrantes, pues, últimamente por lo regular, viajan solos.

V. Niñas, niños y adolescentes migrantes

Quizá nunca se han preguntado porqué las niñas, niños y adolescentes migran a otros países sin el cuidado de un adulto, cómo lo hacen, si para un adulto esto es difícil para los niños debe ser mucho más. ¿Qué provoca que los niños se arriesguen así? Se dice que es por la violencia, la pobreza y por el acceso limitado a servicios sociales en sus países, así como por falta de una educación de calidad; en Sudamérica, México y Centroamérica, esta situación es la que los obliga a dejar sus lugares de origen para buscar una mejor vida. El que los infantes viajen solos, los vuelve más vulnerables ante aquellos que intenten violentar sus derechos, en particular cuando son detenidos por los agentes de inmigración o por los traficantes de personas y del crimen organizado. Estos niños están expuestos a la violencia y a la discriminación en los lugares a donde llegan, además de pasar hambre y frío y no ser atendidos si se enferman porque no tienen acceso a los servicios de salud. Actualmente, como todos saben, la política de Donald Trump está dirigida a impedir que lleguen más migrantes a EUA. por lo que arrestan a todos los que logran pasar la frontera, incluyendo a los que tienen mucho tiempo de vivir allá. Además de separar a los niños de sus padres, están en la incertidumbre de no saber si podrán reunirse después, es por ello que es importante que todos los niños, niñas y adolescentes, que cruzan diversas naciones para llegar a EUA, deben ser protegidos por los gobiernos de los países de paso y hacer lo posible por reintegrarlos con sus familias.

¿Qué tendrían que hacer los gobiernos de los diferentes países pobres para que los niños no tuvieran que migrar y menos hacerlo sin la compañía de sus padres? ¿Cuál es la causa por la que los infantes se vean en la necesidad de atravesar una serie de países sin la compañía de un adulto que los proteja, por ejemplo.

En España, hasta 2011 no se ha incluido una definición. En el Derecho comunitario, los habitualmente denominados en España como MENAs o MINAs (menores extranjeros o inmigrantes no acompa-

ñados) y UAC según las siglas usadas en los Estados Unidos (Unaccompanied Alien Children), se definieron por primera vez en una resolución del Consejo de la Unión Europea de 1997, relativa a los menores no acompañados nacionales de países terceros. Esta norma se refiere a ellos como: “Niños y adolescentes menores de 18 años, nacionales de terceros países, que se encuentran en el país receptor sin la protección de un familiar o adulto responsable que habitualmente se hace cargo de su cuidado, ya sea legalmente o con arreglo a los usos y costumbres”.²³

Durán Ruiz, en su libro *El vértigo migratorio* señala la importancia que le están dando al problema específicamente en Europa, no tanto en EUA, pues con las políticas que han seguido Obama y Trump de rechazar a los migrantes, sobre todo a los indocumentados, rubro en el que entran, por lo regular, estos niños, niñas y adolescentes (NNA), pues además de viajar solos, lo hacen sin documentos que los acrediten, sorteando los peligros de cruzar una serie de países en donde no sólo arriesgan su vida, sino también su libertad, ya que pueden caer en manos de los tratantes de personas que están muy arraigados en el sureste de México, donde existen muchos mafiosos que se dedican a este ruin oficio, lo mismo sucede con los niños migrantes que vienen de países muy pobres o de poblaciones en guerra y llegan a las naciones europeas donde son violentados de diferentes maneras.

Más de 30 millones de niñas y niños de todo el mundo han sido víctimas de desplazamientos forzosos a causa de la **violencia** y la **guerra**. Millones más **huyen de la pobreza extrema** y la **falta de servicios básicos**, como salud o educación.

Unas **141.500 personas refugiadas y migrantes** —de las que **34.200 (1 de cada 4) son niños**— han llegado a **Europa** (sobre todo a Grecia, España, Italia y Bulgaria) por tierra y mar en **2018**, procedentes de países como Siria, Irak, Nigeria, Guinea, Bangladesh o Marruecos. **Garantizar su protección** en todas las etapas del camino es una prioridad.

²³ Francisco Javier Durán Ruiz, “Los derechos de los menores no acompañados inmigrantes y solicitantes de asilo en la Unión Europea de las fronteras fortificadas y sus Estados miembros”, p. 6.

Por ello, **UNICEF no solo trabaja en Europa**, sino también en los **países de origen y tránsito**, como Turquía, Líbano, Libia, Malí o Níger. Solo en 2018, por ejemplo, hemos proporcionado **educación a casi 19.000 niños y adolescentes** en Grecia, Italia, Serbia, Bulgaria y Bosnia y Herzegovina.²⁴

Ahora bien, es evidente que la mayoría de los niños que llegan a Europa vienen huyendo de sus territorios porque hay conflictos armados, pero cuál será la justificación de los niños migrantes latinoamericanos que salen de sus países, existen migraciones masivas de nicaragüenses en Costa Rica, se dice que por lo menos ya son cerca de un millón, lo mismo está sucediendo con los venezolanos que se han ido a Perú, según cifras del Banco Mundial para noviembre de 2019, el número de venezolanos en Perú es de un poco más de 870 000, este país es el segundo de mayor asentamiento de venezolanos en el mundo, después de Colombia. ¿Por qué sucede esto? Es cierto que en América no existen conflictos armados como en otros continentes, pero hay demasiada hambre y en ocasiones es extrema, antecede la violencia, y se carece de sistemas de salud y de educación. Ante esta situación nos seguimos preguntando: ¿qué pueden hacer las naciones para que sus pobladores no se vean en la necesidad de huir de su lugar de origen?

¿Cómo pueden detener esa imparable migración de familias enteras que salen en busca de una mejor vida? Los venezolanos que tuvieron para pagar un viaje, prefirieron como otros tantos migrantes sudamericanos trasladarse a Europa, en particular se fueron a España, donde no existen conflictos armados, al menos no como en Medio Oriente, por ejemplo, Marianne Fay señala que: “Frente a las grandes necesidades de la población migrante y refugiada venezolana, el Perú ha actuado con solidaridad. Hoy se le presenta la oportunidad única de canalizar su inmenso potencial para dinamizar la economía del país, transformando este reto en una oportunidad para todos”.²⁵ Eso dice una persona que vive sin carencias con una posición sólida en la vida, que sabe cómo viven o lo que pueden hacer los diversos gobiernos de estos países con los migrantes.

²⁴ UNICEF, “El sufrimiento de los niños refugiados y migrantes. Los niños refugiados y migrantes se juegan la vida en el Mediterráneo y sufren duras condiciones en Europa”.

²⁵ Marianne Fay, directora del Banco Mundial para Bolivia, Chile, Ecuador y Perú.

La mayoría de los migrantes venezolanos que han llegado a Perú, por lo regular son jóvenes, proceden de zonas urbanas con estudios bien calificados, muchos de los que están en edad de trabajar tienen algún grado universitario, otros tienen más grados superiores completos, aunque en la balanza laboral se vean obligados a ocupar empleos muy por debajo de sus capacidades o de su preparación, lo prefieren así, sólo que los peruanos no lo piensan de esa manera porque se sienten desplazados en sus empleos, ya que es más fácil que les paguen un salario menor que a los nacionales, la mayoría de los originarios no los quieren por la misma razón y lo expresan abiertamente. Pero qué ocurre con los niños que se han ido solos a cualquiera de los países de Latinoamérica o los que intentan llegar a los EUA, como siempre, serán los que más sufran las consecuencias de la migración.

VI. Conclusiones

Es evidente que en el transcurso del tiempo la infancia ha transitado por diferentes etapas, su evolución y aceptación como un sector importante de la sociedad ha sido difícil. Cuando se aprueba la Convención de los Derechos de los Niños, es que se les reconoce como individuos con derechos y se empieza a promover su desarrollo físico, mental y social y su derecho a expresar libremente sus opiniones: La Convención, como primera ley internacional sobre los derechos de los niños, es de carácter obligatorio para los Estados firmantes. Estos países tienen la obligación de informar al Comité de los Derechos del Niño, sobre las medidas que adoptaron para aplicar lo establecido en la Convención.²⁶

Además, como ya se mencionó, es con esta Convención que por primera vez se menciona el interés superior del niño. No obstante, en la mayoría de las constituciones de los países existen leyes que protegen a la infancia, la realidad es que no respetan lo que ratifican en el ámbito internacional no respetan lo convenido, pues no hay que olvidar que el Convenio de los Derechos de las NNA ha sido el más ratificado por la casi totalidad de los Estados, pero por diferentes razones sigue habiendo niños en situación de calle, como sucede en México.

²⁶ UNICEF, “Convención sobre los Derechos del Niño”, p. 6.

En consecuencia, proliferan las denuncias por abusos que sufren algunos menores, que ejercen por personas sin escrúpulos que se benefician de la fragilidad de los pequeños, situación que ha sido documentada por la Unicef organismo encargado de procurar la inversión y las políticas públicas centradas en la niñez por parte de los países que firmaron la Convención, circunstancia que ha revelado la existencia de estos abusos.

1,1 millones de niños, niñas y adolescentes en América Latina han sido víctimas de violencia sexual en algún momento de su vida. Una evidencia de estas cifras es el indignante caso de una niña de tres años que fue ingresada a un hospital de Bogotá, Colombia, con signos de abuso sexual y ataque con ácido. Las autoridades investigan la presunta vinculación de la madre, quien había perdido la custodia de la menor y fue detenida por posesión ilegal de armas. Este caso no es único así lo confirmó Karen Abudinen, directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), tras revelar que cada día se conocen 66 nuevos incidentes de maltrato contra niños, y al año se reciben en promedio 24.000 denuncias.

También en Argentina se ha registrado un incremento de menores víctimas de este delito. El más reciente escándalo se conoció tras la denuncia de los responsables del Club Atlético Independiente, sobre el presunto nexos de un ex jugador de 19 años con una red de prostitución para explotar sexualmente a niños de la división de menores.²⁷

Es fácil advertir lo que sucede con los NNA, el descuido por parte de los padres y del Estado ha dejado consecuencias, otra situación importante es la pobreza que existe en esos lugares, circunstancia que obliga a los progenitores a estar fuera de casa todo el tiempo, dejando a los pequeños sin que alguna persona mayor los cuide y proteja de depredadores, que pueden dañar la inocencia de los niños en su más tierna infancia. ¿Qué se debe hacer para que todas estas cuestiones dejen de suceder a cualquier NNA? En particular, los abusos sexuales por parte de depravados o de las mafias que se dedican a la trata de personas para introducirlos a la explotación sexual.

Es importante no perder de vista lo que sucede en países del Tercer Mundo, como todos los de Latinoamérica y ni hablar de África, donde se encuentran

²⁷ CONNECTAS, “Niños sin protección: los abusos sexuales en América Latina”.

las naciones más atrasados del mundo, por tanto, la niñez de esos pueblos es la que se halla en mayor peligro, por los pederastas que se aprovechan de la pobreza en que viven esas familias. En los países asiáticos, las familias aceptan dinero por la venta de sus hijos, y aunque saben que los abusan sexualmente, no tienen otra alternativa, pues el trabajo es escaso y no tienen para comer, es por eso que con la venta de los niños lo pueden hacer y con tal de alimentar al resto de la familia no importa el suplicio que el niño tendrá que sufrir en manos de su depredador sexual.

Considerando todas estas razones, los gobiernos deben aplicar mejores políticas públicas para cuidar a los infantes, que no tenga que pasar por estas situaciones tan crueles dentro de su propio país, también deben trabajar para dotar a la gente de mejores servicios y empleos que les dé bienestar y que no tengan que abandonar su tierra, corriendo riesgos innecesarios por tener que transitar por naciones en las que está en riesgo su integridad física y hasta su vida, por falta de trabajo y educación en sus lugares de origen. Deben prestar más atención, sobre todo cumplir con lo establecido en la Convención a la que se adhirieron sin que nadie los obligara, porque finalmente, no están cumpliendo con lo que firmaron. Es necesario y urgente que las naciones asuman su responsabilidad como protectores de la niñez en todos los ámbitos de su vida, que realmente puedan disfrutar de su infancia, educación y de un desarrollo pleno que contribuya, en un futuro, al progreso de su país.

Fuentes de consulta

Bibliográficas

Bofill, April y Jordi Cots. *La Declaración de Ginebra. Pequeña historia de la Primera Carta de los Derechos de la Infancia*. Barcelona, Comissió de la Infància de Justícia i Pau, 1999.

Electrónicas

Carbonell, Miguel. *Familia, Constitución y Derechos Fundamentales*. IIIJ, UNAM. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2287/7.pdf> (con acceso el 28 de diciembre de 2019).

CONNECTAS. “Niños sin protección: los abusos sexuales en América Latina”. Disponible en: <https://www.connectas.org/analisis/ninos-sin-proteccion-los-abusos-sexuales-en-america-latina/> (con acceso el 16 de enero de 2020).

- Durán Ruiz, Francisco Javier. “Los derechos de los menores no acompañados inmigrantes y solicitantes de asilo en la Unión Europea de las fronteras fortificadas y sus Estados miembros”. *Trance*. El vértigo migratorio, 2011, pp. 9-24. Disponible en: <https://journals.openedition.org/trance/1723> (con acceso el 10 de enero de 2020).
- Enesco, Ileana. *El concepto de infancia a lo largo de la historia*. Disponible en: https://webs.ucm.es/info/psicoevo/Profes/IleanaEnesco/Desarrollo/La_infancia_en_la_historia.pdf (con acceso el 22 de diciembre de 2019).
- Fay, Marianne. Directora del Banco Mundial para Bolivia, Chile, Ecuador y Perú. “La migración venezolana puede impulsar la productividad y el crecimiento económico del Perú”. Banco Mundial Birf+AIF, 26 de noviembre de 2019. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2019/11/26/migracion-venezolana-peru> (con acceso el 15 de enero de 2020).
- Humanium. “Declaración de los Derechos del Niño, 1959”. Disponible en: <https://www.humanium.org/es/declaracion-1959/> (s/f/a).
- Rodríguez Pascual, Iván. “¿Sociología de la infancia? Aproximaciones a un campo de estudio difuso”. *Revista Internacional de Sociología* (RIS), núm. 26, vol. 58, mayo-agosto 2000. España, Universidad de Huelva, pp. 99-124. Disponible en: http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/6182/Sociologia_de_la_infancia.pdf?sequence=2, (con acceso el 27 de diciembre de 2019).
- Suárez Palacio, Paula Andrea y Maribel Vélez Múnera. “El papel de la familia en el desarrollo social del niño: una mirada desde la afectividad, la comunicación familiar y estilos de educación parental”. *Psicoespacios*, núm. 20, vol. 12, 2018, pp. 173-198. Disponible en: <https://doi.org/10.25057/issn.2145-2776> (con acceso el 04 de enero de 2020).
- UNICEF. “Convención sobre los Derechos del Niño. junio de 2006”. Comité Español. Disponible en: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf> (s/f/a)
- UNICEF. “El sufrimiento de los niños refugiados y migrantes. Los niños refugiados y migrantes se juegan la vida en el Mediterráneo y sufren duras condiciones en Europa”. Disponible en: <https://www.unicef.es/causas/emergencias/refugiados-migrantes-europa>. (con acceso el 10 de enero de 2020).

Hemerográficas

- Ferrer, Isabel. “En estos dos países ricos los derechos de los niños”. *El País*, 14 de mayo de 2019. España.
- Jaramillo, Leonor. “Concepciones de infancia”. *Zona Próxima*, núm. 8. Universidad del Norte. Barranquilla, Colombia, 2007.
- Kliksberg, Bernardo. “La familia en América Latina. Realidades, Interrogantes y Perspectivas”. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*. núm. 38, vol. 12, mayo-agosto, 2005. México, Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 13-41.